

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/01/2022, 19:40:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	IBAGUE (TOLIMA)			29/10/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓ" N	Municipio	Corporaci3n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑ±o	No. Radicaci3n	Recurso
	73001	60	00	450	2014	00059	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 21 SECCIONAL URI DE IBAGUE TOLIMA	730016000450201400059-00 - -													
	JUZGADO 6 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE IBAGUE TOLIMA	73001600045020140005- -													
	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUE TOLIMA	730016- -													
		.													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	21														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

CONTRA LA SEGURIDAD PÁŠBLICA -	8005
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Se libraron los oficios 19338 a la Registraduria del Estado Civil . mlbg ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/01/2022, 19:40:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
23/12/20	Oficio elaborado	Se libraron los oficios 19338 a la Registraduría del Estado Civil . mlbg NI 26400---AUTO NÁº 1033-->En atención al oficio del 24 de abril de los corrientes, emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y una vez revisada la página web de la mencionada entidad, se encontró que la cédula de ciudadanía NÁº 93.239.985, perteneciente a JHONY VAQUERO HURTATIS, fue cancelada por muerte en el año 2016; en razón a ello, se dispone por medio del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Ciudad, oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil Delegación Tolima, para que remita con destino a este Despacho, el estado de vigencia de la cedula de ciudadanía y/o el registro civil de defunción de JHONY VAQUERO HURTATIS, identificado con C.C. 93.239.985. //albv	
19/05/20	Auto solicita informacion	SE AGREGA OFICIO POR PARTE DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION DE JHONY VAQUERO HURTATIS CONSTA DE UN FOLIO PASA A DESPACHO/AERN	
11/05/20	Agrega memorial a expediente	SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION DE JHONY VAQUERO HURTATIS CONSTA DE UN FOLIO PASA A DESPACHO.- C.C.H.-	
24/04/20	Recepción de Memoriales	SE LIBRA OFICIO NÁº 6768 SOLICITA a REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL Avenida calle 26 # 51-50 can Bogotá D.C. - copia autentica del Registro Civil de Defunción del penado JHONY VAQUERO HURTATIS, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía NÁº 93.239.958.// EXP PASA A ANAQUEL // LYH	
10/03/20	Oficio elaborado	NI 26400-AUTO NÁº 49-->En atención a lo informado por la Defensora Diana Isabel Morales González, sobre el posible fallecimiento de JHONY VAQUERO HURTATIS; por lo cual, se dispone por medio del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Ciudad, oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que remita con destino a este Despacho, el registro civil de defunción de JHONY VAQUERO HURTATIS, identificado con C.C. 93.239.958. //ALBV	
16/01/20	Auto solicitud de documentación	se recibe memorial de la Dra Diana Morales infoemando que no ha podido ubicar al usuario (1 folios) pasa a Despacho donde está el proceso // HJVG	
02/06/17	Recepción de Memoriales	Se agrega al expediente oficio NÁº S-2017-0119948/SUBIN - GRAIC 1.9 de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, informando que el cupo numérico no corresponde a JHONY VAQUERO HURTATIS, pasa al despacho para lo pertinente. mlbg	
17/03/17	Agrega memorial a expediente	Se recibe oficio de la SUBIN-GRAIC con información del condenado JHONY VAQUERO HURTATIS (1 folios) pasa a MLBG // HJVG	
16/03/17	Recepción de Memoriales	OFICIO 5520 AL EPC COIBA, OFICIO 5521 A LA SIJIN.METIB, OFICIO 5522 AL CISAD, OFICIO 5522 AL JUZGADO FALLADOR Y OFICIO 5523 AL CONDENADO (MCO)	
17/02/17	Oficios Otros	Este Despacho asume nuevamente la competencia de la presente causa para la vigilancia de la ejecución de la pena impuesta al penado JHONY VAQUERO HURTATIS, identificado con cédula de ciudadanía No.93.239.935, por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Descongestión con Funciones de Conocimiento de Ibagué, el 2 de octubre de 2014, a la pena principal de CINCO (05) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISIÓN, accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por un término igual, le denegó la suspensión condicional de la ejecución de la pena y el beneficio de la suspensión condicional de la ejecución de la pena, al ser hallado penalmente responsable del delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO CON EL PUNIBLE DE FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES AGRAVADO. Los hechos que dieron lugar a dicha decisión acaecieron el 8 de enero de 2014 (folio 58). La sentencia quedó ejecutoriada en estrados. El sentenciado se encuentra privado de l	
13/01/17	Auto avocando conocimiento	EL 16/12/16 SE RECIBIO OFICIO 833 DE LA FISCALIA, SOLICITANDO DISPONER EL TRAMITE PERTINENTE, RELACIONADO CON LAS ARMAS DE FUEGO INCAUTADAS. SON 6 FLS. PASA AL DESPACHO, DONDE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE. (RMLR)	
27/12/16	Recepción de Memoriales	N.I. 26400. HOY SE REGISTRA EL REGRESO DEL EXPEDIENTE, PROCEDENTE DEL JUZGADO 2 DE EJECUCION DE PENAS DE PEREIRA, EN 2 CDNOS. AL CONDENADO JHONNY VAQUERO HURTATIS LE FUE CONCEDIDA PRISION DOMICILIARIA. VA AL DESPACHO. (RLMR)	
16/09/16	AL DESPACHO REINGRESO	N.I. 26400. CON OFICIO 22857 SE REMITE PETICION ANTERIOR AL J. EJEC. PENAS PEREIRA. (RLMR)	
23/08/16	Comunicaciones	N.I. 26400. AYER SE RECIBIO OFICIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PEREIRA, REMITIENDO SOLICITUD ENVIO DE EXPEDIENTE, SUSCRITA POR JHONY VAQUERO HURTATIS. SON 2 FLS. (RLMR)	
12/08/16	Recepción de Memoriales	EN LA FECHA Y CON OFICIO No.19305 SE REMITE EL OFICIO 616-EPMSCPEI-AJUR-DIR-3919 DEL INPEC-PEREIRA A LOS JUZGADOS DE PENAS DE PEREIRA.	
12/07/16	Remite Correspondencia	Con oficio 17129 se remite el oficio COIBA AJUR DIR 5115 al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD de Pereira, Risaralda. mlbg	
27/06/16	Remite Correspondencia	Con oficio 16125 se remite el expediente a los JUZGADOS DE REPARTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD de Pereira, Risaralda, a efectos que continúen con la vigilancia de la ejecución de la pena impuesta a JHONY VAQUERO HURTATIS. mlbg	
15/06/16	Envío Expediente por Competencia	se libraron los oficios 16123 al condenado y 16124 al DIRECTOR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO de Pereira, Risaralda. mlbg	1
15/06/16	Oficio elaborado	El penado JHONY VAQUERO HURTATIS, se encuentra recluido en el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Pereira, Risaralda. Advirtase que se encuentra pendiente de resolver petición de redención de pena a folio 48 y 56. Por otro lado, comuníquese lo anterior al Director de dicho Centro de Reclusión, para que ejerza el control respectivo y al (a) interno (a). Por último, consultar si el condenado tiene otros procesos en los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de esta localidad con el fin de informar al Despacho que le vigila la ejecución de la pena su traslado.	66
10/06/16	Auto ordena remisión procesos		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/01/2022, 19:40:44
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

01/06/16	RecepciÃ³n de Memoriales	EL 27 DE MAYO DE 2016. SE RECIBIÃ“ POR CORREO EL OFICIO No 3086 DEL EPC DE PEREIRA RISARALDA. REMITE DERECHO DE PETICIÃ“N ELEVADO POR EL INTERNO BAQUERO HURTATIS. CONSTANTE DE 2 FOLIOS. PASA AL DESPACHO. JMSC		
08/03/16	RecepciÃ³n de Memoriales	se recibe memorial de la Dra Luz Mabel Oliveros solicitando redenciÃ³n de pena de VAQUIRO HURTATIS (3 folios) pasa a Despacho donde estÃ¡ el proceso // HJVG		
01/12/15	RecepciÃ³n de Memoriales	se recibe memorial de la Dra Luz Mabel Oliveros Aldana solicitando redenciÃ³n de pena de BAQUERO HURTATIS (8 folios) pasa a Despacho donde estÃ¡ el proceso // HJVG		
25/06/15	Agrega memorial a expediente	SE ANEXA MEMORIAL RECIBIDO Y PASA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO (MCO)		
24/06/15	RecepciÃ³n de Memoriales	se recibe poder a la Dra Luz Mabel Oliveros Aladana otorgado por Vaquero Hurtatis (1 folio) pasa a MCO // HJVG		
25/03/15	Agrega memorial a expediente	SE ANEXA MEMORIAL RECIBIDO Y EL EXPEDIENTE CONTINUA EN SECRETARIA ANAQUEL (MCO)		
20/03/15	RecepciÃ³n de Memoriales	se recibe oficio 0183 del CSA SPA allegando verdadera identificaciÃ³n del condenado VAQUERO HURTATIS (4 FOLIOS) pasa a MCO // HJVG		
18/12/14	Constancia Secretarial	EN FIRME AUTO PASA AL ANAQUEL (APLS)		
11/12/14	NotificaciÃ³n Condenado	NI.- 26400 / DICIEMBRE 10-2014.- EN LA FECHA SE LE NOTIFICO EN FORMA PERSONAL CONTENIDO AUTO 1763 A JHONY VAQUERO HURTATIS, EN COIBA.- PASA A HFMP PARA AGREGAR A LA ACTUACION.- (HFMP)		1
03/12/14	Oficio elaborado	se libra oficios 45651+45652+45653+ ofmd		
28/11/14	Niega PrisiÃ³n domiciliaria	1763 -AVOCA el conocimiento de la ejecuciÃ³n de la pena impuesta a JHONY VAQUERO HURTATIS y NO CONCEDE a JHONY VAQUERO HURTATIS, LA MODALIDAD DE PRISIÃ“N DOMICILIARIA CONSAGRADA EN EL ARTICULO 38B Y 38G DEL CÃ“DIGO PENAL - DCBM		
19/11/14	RecepciÃ³n de Memoriales	SE RECIBIO OFICIO 6280 DEL INPEC EN RELACION CON EL PENADO SE PASA AL DESPACHO DONDE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE (APLS)		
12/11/14	RecepciÃ³n de Memoriales	Se recibe memorial suscrito por JHONNY VAQUIRO HURTATIS mediante el cual solicita prisiÃ³n domiciliaria, 1 folios, pasa al despacho donde se encuentra el expediente. fmo.		
30/10/14	AL DESPACHO	SE PASA AL DESPACHO MEMORIAL DEL DR. ENRIQUE ARANGO HERNANDEZ (APLS)		
30/10/14	AL DESPACHO	RADICADO Y PASA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES. /// G.D.P.	1	25
30/10/14	Oficio elaborado	OFICIOS NUMERO 41501 AL JUZGADO FALLADOR, 41502 AL APODERADO, 41503 AL CENTRO CARCELARIO Y 41504 AL DETENIDO. /// G.D.P.	1	25
29/10/14	RecepciÃ³n de Memoriales	se recibe memorial del Dr Arango Hernandez solicitando permiso para el dÃ“a 30 o 31 de octubre para salir al Banco Agrario al condenado BAQUERO HURTATIS (1 FOLIOS), pasa a APLS // HJVG		
29/10/14	Reporto	Proceso Repartido en el grupo :CAUSAS CON DETENIDO el dia : 29/10/2014 08:39:59	1	21

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHONY - VAQUIRO HURTATIS

No.IDENTIFICACION

[93239958 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificaciÃ³n por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.